



INDICADOR POLÍTICO



POR CARLOS RAMÍREZ

DÍA -22: TARDANZAS, ERRORES, FRACASOS Y NOVATEZ DE PIÑA

Aislada del mundo real, dentro de una burbuja jurídica kelseniana, sin sensibilidad política para un cargo que requería entendimiento político, sin tener claro el papel

del derecho social en el sistema/régimen/Estado/ Constitución, rodeada de ministros que **tardaron** en dar la cara y la mandaron de punta de lanza, sin comprender los ritmos de la política mexicana y colocada en la presidencia de la Corte como parte de un **juego** de poder político, la ministra Norma Piña Hernández se encuentra en el centro político del **fracaso** opositor a la reforma judicial.

Después de que la mayoría **calificada** en la Cámara de Diputados había aprobado la minuta sobre la reforma judicial y el documento estaba ya en discusión en las comisiones del **Senado**, la ministra presidenta de la Corte se sacó de la manga dos documentos de más de **130** páginas cada uno y los presentó como su propuesta alternativa a la que ya estaba a **punto** de aprobarse en el poder legislativo.

Hacia la tarde del domingo, la Suprema Corte distribuyó los documentos de Piña Hernández: "Reforma integral al sistema de Justicia en México: desafíos y propuestas", bajo el sello de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, y "Documentos de análisis. Jornadas nacionales. La reforma al Poder Judicial en voz de la Judicatura", firmado por el Consejo de la Judicatura Federal, la Escuela Federal de Formación Judicial, Iniciativa de Transparencia, Anticorrupción y Digitalización e Instituto Tecnológico de Monterrey-Escuelas de Ciencias Sociales y Gobierno".

Aunque los dos debieron de **sintetizarse** en uno, la ministra ordenó que esos documentos se lanzarán a la comunidad caótica de redes sin ninguna presentación formal, sin ningún resumen que tratará de conciliar propuestas de los textos y, sobre todo, sin buscar el consenso y el apoyo de todos los grupos que salieron a confrontar la iniciativa gubernamental de reforma judicial que ya estaba **aprobada** el domingo por diputados y apuntó de ser aprobada por senadores.

No se tiene claro si por **falta** de sensibilidad política, por carácter con poca firmeza o por **miedo** a construir un verdadero frente plural de diferentes fuerzas sociales y políticas para detener la reforma, pero al final el domingo se percibió a la ministra presidenta **aislada** en su oficina de la Corte, **pasmada** ante un proceso legislativo que la había rebasado y sin liderazgo.

Pero la **peor** derrota de la ministra Piña Hernández como presidenta de la Suprema Corte estuvo en la **argumentación** del discurso de oposición a la reforma gubernamental que se puede sintetizar en una frase muy simple: "**sí a la reforma, pero no así**". Esta tesis central fue **repetida** ayer por la oposición a lo largo del debate en comisiones en el Senado, pero en el fondo dejaban entrever que el Poder Judicial, sus aliados políticos partidistas, la ciudadanía sin partidos formada por exdirigentes y sobre todo los estudiantes de



Foto: Cuartoscuro

derecho basados en una ciencia jurídica conservadora le daban la razón a la reforma presidencial, pero **nunca** pudieron construir un bloque opositor a la reforma y **menos** tuvieron la capacidad para definir una verdadera propuesta alternativa.

Los **dos** documentos distribuidos ayer por la Corte como posición de la judicatura **carecieron** de un diagnóstico real del problema, trataron de **salvaguardar** el enfoque de derecho conservador y exclusivista que a **responder** a los dos ámbitos operativos del derecho: la defensa de los

intereses **empresariales** o de grupos de poder y el abandono de la **sociedad** no propietaria que siempre ha estado marginada de la voluntad de los ministros de la Toga y el Birrete. Además, la ministra presidenta dejó muy claro que su proyecto de reforma **no** acepta la elección de ministros, jueces y magistrados.

La ministra presidenta de la Corte debió de haber **asumido** con decisión el liderazgo opositor a la reforma, pero primero **eludió** a las masas, luego tuvo su **baño** de pueblo el fin de se-

mana cuando visitó los plantones, más tarde se puso una **camiseta** de protesta contra la reforma y luego se regresó a su burbuja **kelseniana** sin tener la capacidad de coordinar la dinámica de las fuerzas opositoras. La jefa del Poder Judicial **no** entendió el significado de presentar dos documentos con proposiciones y con intenciones de una propuesta alternativa, pero **después** de que los diputados ya habían validado el proceso constitucional para la elaboración de leyes, además de que la ministra presidenta de la Corte demostró una **ignorancia** de los procedimientos legislativos constitucionales que forman parte del Capítulo II "Del Poder Legislativo", Sección III "De la iniciativa y formación de leyes" y los artículos 71 y 72 de la Constitución, donde los estudiantes de derecho constitucional **aprenden** sobre el proceso de aprobación de leyes.

La reforma judicial del Ejecutivo mostró que la ministra presidenta Norma Piña Hernández **no** fue la líder que requería el bloque opositor.

Política para dummies: la política, como en la guerra, se gana con estrategias y liderazgos.

El contenido de esta columna es responsabilidad exclusiva del columnista y no del periódico que la publica.



La peor derrota de la ministra Piña Hernández como presidenta de la Suprema Corte estuvo en la argumentación del discurso de oposición a la reforma gubernamental que se puede sintetizar en una frase muy simple: "sí a la reforma, pero no así". Esta tesis central fue repetida ayer por la oposición a lo largo del debate en comisiones en el Senado